

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las doce treinta horas del día 28 de los corrientes se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que según determina el número tres del artículo 80 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 55/74.—Automóvil marca «Volkswagen» 411-L-E, sin placas, número de motor W0011173 y bastidor número 4202003166, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 54/74.—Automóvil marca «Peugeot» 403, matrícula 2920-BU-92, número motor y bastidor 3305568, valorado en 3.500 pesetas.

Vitoria, 7 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—103-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Altea (Alicante)

Aprabado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 18 de diciembre de 1974 el «Anejo reformado de

trazado del enlace de Altea, autopista Valencia-Alicante, sección III, trozo VI», en el término municipal de Altea (Alicante), se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en dicho término municipal, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de fecha 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970 ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B, del Decreto 1392/1970 tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria, «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria. Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 3 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, Alberto Oñate Martínez.—29-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Altea

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficie afectada; D. C. = Datos catastrales; Pol. = Polígono; Par. = Parcela; R. P. = Rústica pastos; R. Al. = Rústica almendros; R. O. = Rústica olivos; R. Alg. = Rústica algarrobos; R. Ag. = Rústica agrios; R. L. = Rústica labor; R. F. = Rústica frutales; C.º = Camino.

AT-350.—Tit. y dom.: Guillermo Pons. Finca Mar y Montaña. Altea. Sup.: 9.308. D. C.: Pol. 11. Par. 3. R. P.

AT-351.—Tit. y dom.: Hdos. de Pedro Molines Siderol. Partida Galera. Altea. Sup.: 992. D. C.: Pol. 11. Par. 6. R. Al.

AT-352.—Tit. y dom.: Pedro Cortina Bou. Serranos, 10. Altea. Sup.: 1.576. D. C.: Polígono 11. Par. 9. R. O.

AT-353.—Tit. y dom.: Finca Gadea. Altea. Sup.: 14.413. D. C.: Pol. 11. Par. 9. R. O.

AT-354.—Tit. y dom.: Juan Cornelles Martínez. C. Carreres, 1. Altea. Sup.: 703. D. C.: Pol. 11. Par. 8. R. Al.

AT-355.—Tit. y dom.: Felipe Ruiz Gómez. Mártires, 2. Altea. Sup.: 826. D. C.: Pol. 11. Par. 8. R. Al.

AT-356.—Tit. y dom.: José Debasa Ripoll. Partida Faya. Altea. Sup.: 1.960. D. C.: Pol. 11. Par. 19. R. Al.

AT-357.—Tit. y dom.: Jenaro Crock. Partida Galer. Altea. Sup.: 1.054. D. C.: Polígono 11. Par. 16. R. Al.

AT-358.—Tit. y dom.: Jefatura Obras Públicas. Colón, 30. Alicante. Sup.: 8.244. C. N. 332.

AT-359.—Tit. y dom.: Hdos. Pedro Molines Siderol. Partida Galera. Altea. Sup.: 1.275. D. C.: Pol. 42. Par. 85. R. Al.

AT-360.—Tit. y dom.: Dolores Martínez Martínez. Plaza Caudillo, 6. Altea. Sup.: 341. D. C.: Pol. 42. Par. 85. R. Al.

AT-361.—Tit. y dom.: María Ballester Ruiz. Alta, 20. Altea. Sup.: 730. D. C.: Polígono 42. Par. 85. R. Al.

AT-362.—Tit. y dom.: Jenaro Crock. Partida Galera. Altea. Sup.: 2.555. D. C.: Polígono 42. Par. 85. R. Al.

AT-363.—Tit. y dom.: Finca Gadea. Altea. Sup.: 4.414. D. C.: Pol. 42. Par. 84. R. Al.

AT-364.—Tit. y dom.: Manuel Roca Rico. Partida Foya. Altea. Sup.: 170. D. C.: Pol. 42. Par. 80. R. Al.

AT-365.—Tit. y dom.: Ricardo Ripoll Vázquez. Zurrapadores, 8. Altea. Sup.: 100. D. C.: Pol. 42. Par. 80. R. Al.

AT-366.—Tit. y dom.: Nemesio Ruiz Morales. Correos, 9. Altea. Sup.: 5.791. D. C.: Pol. 42. Par. 82. R. Al.

AT-367.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 2.299. Barranco R. P.

AT-368.—Tit. y dom.: Jaime Riero Aguiló. Altea. Sup.: 13.839. D. C.: Pol. 42. Par. 80. R. P.

AT-369.—Tit. y dom.: Ignacio Rico Llinares. Conde Altea, 16. Altea. Sup.: 1.630. D. C.: Pol. 42. Par. 80. R. P.

AT-369-A.—Tit. y dom.: Jaime Ripoll Morales. Parada Cap Negret, 53. Altea. Sup.: 584. D. C.: Pol. 42. Par. 801. R. P.

AT-370.—Tit. y dom.: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Av. Fermín Sanz Orrio, s/n. Altea. Sup.: 123. D. C.: C.º

AT-371.—Tit. y dom.: Ignacio Rico Llinares. Altea. Sup.: 2.200. D. C.: Pol. 42. Par. 79. R. P.

AT-371-a.—Tit. y dom.: Jaime Ripoll Morales. Pda. Cap. Negret, 53. Altea. Superficie: 171. D. C.: Pol. 42. Par. 79. R. P.

AT-372.—Tit. y dom.: Tomás Laguía Malo. Pl. de la Independencia, 3. Altea. Sup.: 450. D. C.: Pol. 42. Par. 79. R. P.

AT-372-A.—Tit. y dom.: Pedro Alvaro Ripoll. Pda. Cap. Negret, 28. Altea. Superficie: 160. D. C.: Pol. 52. Pars. 80, 82, 84. R. Al. 3.º

AT-373.—Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo de Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 225. D. C.: Barranco.

AT-374.—Tit. y dom.: Jaime Ripoll Morales. Cap. Negret, 53. Altea. Sup.: 2.734. D. C.: Pol. 42. Par. 79. R. P.

AT-375.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 224. D. C.: Pol. Barranco.

AT-376.—Tit. y dom.: Hdos. de Francisco Pérez Lloret. Pda. Olla de Altea. Altea. Sup.: 2.437. D. C.: Pol. 42. Par. 64. R. O.

AT-377.—Tit. y dom.: F. E. V. E. Alicante. Sup.: 1.679. D. C.: Ferrocarril Alicante-Denia.

AT-378.—Tit. y dom.: Antonio Candela. Generalísimo. Altea. Sup.: 1.175. D. C.: Pol. 42. Par. 58. R. Alg.

AT-379.—Tit. y dom.: José Riera Martínez. Pda. Olla de Altea. Altea. Sup.: 5.465. D. C.: Pol. 42. Par. 57. R. Al.

AT-380.—Tit. y dom.: Pascual Moragues Ferrándiz. Pda. Foya. Altea. Sup.: 910. D. C.: Pol. 42. Par. 58. R. Ag.

AT-381.—Tit. y dom.: Josefa y Concha Martínez Lozano. Altea. Sup.: 5.839. D. C.: Pol. 42. Par. 55. R. Al.

- AT-382.—Tit. y dom.: Félix Martínez Sanz. 18 de Julio, 20. Altea. Sup.: 1.890. D. C.: Pol. 42. Par. 55. R. pastos.
- AT-383.—Tit. y dom.: Jefatura Provincial de Carreteras. Colón, 30. Alicante. Sup.: 4.960. D. C.: Carretera de Callosa.
- AT-384.—Tit. y dom.: Luis Alborns Coll. Avda. América, 33. Alicante. Sup.: 620. D. C.: Pol. 42. Par. 45. R. P.
- AT-385.—Tit. y dom.: Fco. Beneyto Ripoll. Partida Agrober. Altea. Sup.: 368. D. C.: Pol. 42. Par. 47. R. Ag.
- AT-386.—Tit. y dom.: Francisco Sendra. Partida Agrober. Altea. Sup.: 490. D. C.: Pol. 42. Par. 46. R. Al.
- AT-387.—Tit. y dom.: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Avda. Fermín Sanz Orrió, s/n. Altea. Sup.: 84. D. C.: Camino.
- AT-388.—Tit. y dom.: María Mulet Ripoll. Partida Agrober. Altea. Sup.: 648. D. C.: Pol. 42. Par. 49. R. P.
- AT-389.—Tit. y dom.: Pedro Borja Sendra. Altea. Sup.: 152. D. C.: Pol. 42. Par. 48. R. Al.
- AT-390.—Tit. y dom.: Pedro J. Guarinos Sendra. Partida Foya, 34. Altea. Sup.: 72. D. C.: Pol. 42. Par. 42 R. L.
- AT-391.—Tit. y dom.: Fco. Sendra Llinares. Partida Foya. Altea. Sup.: 21. D. C.: Pol. 42. Par. 41. R. L.
- AT-392.—Tit. y dom.: Margarita Llinares Riera. Altea. Sup.: 72. D. C.: Pol. 42. Par. 40. R. L.
- AT-393.—Tit. y dom.: Fco. Sendra Llinares. Partida Foya. Altea. Sup.: 80. D. C.: Pol. 42. Par. 37. R. L.
- AT-394.—Tit. y dom.: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Avda. Fermín Sanz Orrió, s/n. Altea. Sup.: 45. D. C.: Pol. Camino.
- AT-395.—Tit. y dom.: José Riera Tecles. Partida Foya. Altea. Sup.: 238. D. C.: Pol. 42. Par. 32. R. Al.
- AT-396.—Tit. y dom.: Juan Pérez Ripoll. Partida Foya. Altea. Sup.: 155. D. C.: Pol. 42. Par. 42. R. F.
- AT-397.—Tit. y dom.: Margarita Pérez Ripoll. Partida Foya. Altea. Sup.: 200. D. C.: Pol. 42. Par. 32. R. Al.
- AT-398.—Tit. y dom.: María Santa María Martínez. Partida Foya. Altea. Superficie: 585. D. C.: Pol. 42. Par. 31. R. Ag.
- AT-399.—Tit. y dom.: María Santa María Martínez. Partida Foya. Altea. Sup.: 517. D. C.: Pol. 41. Par. 70. R. O.
- AT-400.—Tit. y dom.: Lucía Martínez Martínez. Santa Bárbara, 8. Altea. Sup.: 341. D. C.: Pol. 41. Par. 69. R. L.
- AT-401.—Tit. y dom.: Isabel Pérez Pérez. Altea la Vieja. Sup.: 440. D. C.: Pol. 41. Par. 67. R. O.
- AT-402.—Tit. y dom.: Francisca Martínez Barber. Pda. Foya. Altea. Sup.: 600. D. C.: Pol. 41. Par. 66. R. O.
- AT-403.—Tit. y dom.: Miguel Badía Molina. Avda. del Puerto. Altea. Sup.: 230. D. C.: Pol. 41. Par. 62. R. L.
- AT-404.—Tit. y dom.: Hermandad Sindical de Labrad. y Ganad. Avda. Fermín Sanz Orrió, s/n. Altea. Sup.: 40. D. C.: Pol. C.º
- AT-405.—Tit. y dom.: Tomás Gómez Pérez. Caudillo, 2. Altea. Sup.: 313. D. C.: Pol. 41. Par. 62. R. L.
- AT-406.—Tit. y dom.: Pedro Lloret Algado. Pda. Adrober. Altea. Sup.: 486. D. C.: Pol. 41. Par. 59. R. L.
- AT-407.—Tit. y dom.: Pedro Beneyto Ripoll. Altea. Sup.: 410. D. C.: Pol. 41. Par. 59. R. L.
- AT-408.—Tit. y dom.: Lucía Martínez Martínez. Santa Bárbara, 8. Altea. Sup.: 1.139. D. C.: Pol. 41. Par. 58. R. Al.
- AT-409.—Tit. y dom.: Hdos. de Felipe Jorro Malláns. Altea. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 41. Par. 58. R. Ag.
- AT-410.—Tit. y dom.: Concha y Josefa Martínez Lozano. Pda. Foya. Altea. Sup.: 9.410. D. C.: Pol. 41. Par. 58. R. Ag.
- AT-411.—Tit. y dom.: Hdos. de Felipe Jorro Malláns. Altea. Sup.: 1.580. D. C.: Pol. 41. Par. 48. R. Al.
- AT-412.—Tit. y dom.: Vicente Jorro Ma-
- lláns. Alicante. Sup.: 390. D. C.: Pol. 41. Par. 47. R. Al.
- AT-413.—Tit. y dom.: Hermandad Sindical de Labrad. y Ganad. Avda. Fermín Sanz Orrió, s/n. Altea. Sup.: 345. D. C.: C.º
- AT-414.—Tit. y dom.: Pedro Martínez Benimeli. Conde Altea. Altea. Sup.: 1.079. D. C.: Pol. 41. Par. 48. R. Ag.
- AT-415.—Tit. y dom.: Hdos. de Matías Pérez Zaragoza y otros. Pda. de Foya. Altea. Sup.: 60. D. C.: C.º
- AT-416.—Tit. y dom.: Miguel Lloret Sendra. Altea. Sup.: 1.387. D. C.: Pol. 41. Par. 501. R. Al.
- AT-417.—Tit. y dom.: Miguel Lloret Sendra y otros. Altea. Sup.: 97. D. C.: C.º
- AT-418.—Tit. y dom.: Pedro J. Lloret y Sendra. Altea. Sup.: 946. D. C.: Pol. 41. Par. 50. R. Al.
- AT-419.—Tit. y dom.: Ramona Sendra Zaragoza. Partida Foya. Altea. Sup.: 160. D. C.: Pol. 41. Par. 50. R. F.
- AT-420.—Tit. y dom.: Fco. Sendra Orozco. Partida Foya. Altea. Sup.: 2.770. D. C.: Pol. 41. Par. 37. R. Ag.
- AT-421.—Tit. y dom.: Fco. Sendra Orozco y otros. Partida Foya. Altea. Sup.: 114. D. C.: C.º
- AT-422.—Tit. y dom.: José Cano Debesa. La Nucía. Sup.: 230. D. C.: Pol. 41. Par. 36. R. Ag.
- AT-423.—Tit. y dom.: Fco. Ripoll Sendra. Partida de la Foya. Altea. Sup.: 126. D. C.: Pol. 41. Par. 40. R. L.
- AT-424.—Tit. y dom.: José Cano Debesa. La Nucía. Sup.: 6.072. D. C.: Pol. 41. Par. 40. R. Ag.
- AT-425.—Tit. y dom.: Miguel Lloret. Partida de la Huerta. Altea. Sup.: 1.883. D. C.: Pol. 41. Par. 41. R. O.
- AT-426.—Tit. y dom.: Vicente Más Cabrera. Partida Foya. Altea. Sup.: 1.102. D. C.: Pol. 41. Par. 42. R. Ag.
- AT-427.—Tit. y dom.: José Ibars Ibars. Partida La Pila. Altea. Sup.: 1.195. D. C.: Pol. 41. Par. 34. R. Ag.
- AT-428.—Tit. y dom.: Juan Mas Ibáñez y Vda. de F. Barber Sendra. Altea. Sup.: 920. D. C.: Pol. 41. Par. 49. R. Ag.
- AT-429.—Tit. y dom.: Hdos. de A. Ferrer Bonet. Mayor. Altea. Sup.: 1.060. D. C.: Pol. 41. Par. 49. R. O.
- AT-430.—Tit. y dom.: Hdos. de José Martínez Barber. Estanco Olla de Altea. Altea. Sup.: 1.091. D. C.: Pol. 41. Par. 49. R. O.
- AT-431.—Tit. y dom.: Jaime Ripoll Morales. Altea. Sup.: 117. D. C.: Pol. 41. Par. 49. R. O.
- AT-432.—Tit. y dom.: José Guarinos Ripoll. Partida Olla de Altea. Altea. Sup.: 574. D. C.: Pol. 41. Par. 50. R. O.
- AT-433.—Tit. y dom.: Ripoll Durá. Partida Foya. Altea. Sup.: 826. D. C.: Pol. 41. Par. 49. R. O.
- AT-434.—Tit. y dom.: José Ripoll Durá. Pl. de Altea la Vieja. Altea. Sup.: 864. D. C.: Pol. 41. Par. 51. R. O.
- AT-435.—Tit. y dom.: F. Buigues Orozco. Concepción. Altea. Sup.: 728. D. C.: Pol. 52. Par. 77. R. Ag.
- AT-436.—Tit. y dom.: Vicente Sendra Sendra. Pda. Olla de Altea. Altea. Sup.: 739. D. C.: Pol. 41. Par. 52. R. O.
- AT-437.—Tit. y dom.: José Guarinos Ripoll. Pda. Olla de Altea. Altea. Sup.: 1.727. D. C.: Pol. 41. Par. 55. R. O.
- AT-438.—Tit. y dom.: Weshell. Altea. Sup.: 200. D. C.: Pol. 41. Par. 55. R. Ag.
- AT-439.—Tit. y dom.: Jaime Ripoll Morales. Pda. Cap Negret. Altea. Sup.: 1.405. D. C.: Pol. 41. Par. 55. R. Ag.
- AT-440.—Tit. y dom.: José Lloret Sendra. Altea la Vieja. Altea. Sup.: 915. D. C.: Pol. 41. Par. 55. R. O.
- AT-441.—Tit. y dom.: Marino Martínez Pérez. Altea la Vieja. Sup.: 54. D. C.: Pol. 41. Par. 55. R. O.
- AT-442.—Tit. y dom.: José Sendra Sendra. Nueva Avenida, s/n. Altea. Sup.: 2.341. D. C.: Pol. 41. Par. 63. R. F.
- AT-443.—Tit. y dom.: Vicente Ripoll Martínez. Pda. Foya. Altea. Sup.: 1.597. D. C.: Pol. 41. Par. 63. R. O.
- AT-444.—Tit. y dom.: Hermandad Sin-
- dical de Labrad. y Ganad. Altea. Sup.: 265. D. C.: C.º
- AT-445.—Tit. y dom.: Hdos. de Antonio Lloret Muñoz. Pda. Foya. Altea. Sup.: 536. D. C.: Pol. 52. Par. 83. R. Al.
- AT-446.—Tit. y dom.: Juan Riera Martínez. Pda. Foya de Altea. Altea. Sup.: 685. D. C.: Pol. 41. Par. 63. R. Al.
- AT-447.—Tit. y dom.: Miguel Senila Ciudad. Altea. Sup.: 880. D. C.: Pol. 52. Par. 80. R. Al.
- AT-448.—Tit. y dom.: José Ponsola Ribes. Nueva Avenida. Altea. Sup.: 1.149. D. C.: Pol. 52. Par. 81. R. Al.
- AT-449.—Tit. y dom.: Miguel Senila Ciudad. Altea. Sup.: 1.512. D. C.: Pol. 52. Par. 81. R. Al.
- AT-450.—Tit. y dom.: Hdos. de José Benito Rostoll. Conde de Altea. Altea. Sup.: 5.667. D. C.: Pol. 52. Par. 77. R. Al.
- AT-451.—Tit. y dom.: José Ponsala Ribes. Nueva Avenida. Altea. Sup.: 695. D. C.: Pol. 52. Par. 81. R. Al.
- AT-452.—Tit. y dom.: Francisca Lloret Muñoz. Conde de Altea. Altea. Sup.: 717. D. C.: Pol. 52. Par. 77. R. Al.
- AT-453.—Tit. y dom.: José Bañuls Crespo. Pda. La Pila. Altea. Sup.: 5.775. D. C.: Pol. 52. Par. 77. R. Ag.
- AT-454.—Tit. y dom.: Gustavo Hilee Heienann y otros. Altea. Sup.: 2.378. D. C.: Pol. 52. Par. 71. R. F.
- AT-455.—Tit. y dom.: Hermandad Sindical de Labrad. y Ganad. Avda. de Fermín Sanz Orrió, s/n. Altea. Sup.: 252. D. C.: C.º
- AT-456.—Tit. y dom.: Gustavo Hilee Heienann y otros. Altea. Sup.: 135. D. C.: C.º
- AT-457.—Tit. y dom.: Hermandad Sindical de Labrad. y Ganad. Avda. Fermín Sanz Orrió, s/n. Altea. Sup.: 555. D. C.: C.º
- AT-458.—Tit. y dom.: José Pérez Girones. Altea. Sup.: 4.975. D. C.: Pol. 52. Par. 66. R. P.
- AT-459.—Tit. y dom.: Gustavo Hilee Heienann. Altea. Sup.: 2.081. D. C.: Pol. 52. Par. 82. R. naranjos.
- AT-460.—Tit. y dom.: Hermandad Sindical de Labrad. y Ganad. Avda. Fermín Sanz Orrió, s/n. Altea. Sup.: 198. D. C.: C.º
- AT-461.—Tit. y dom.: José Pérez Girones. Altea. Sup.: 1.457. D. C.: Pol. 52. Par. 61. R. Al.
- AT-462.—Tit. y dom.: Pedro Jaime Sendra Sendra. Altea. Sup.: 1.212. D. C.: Pol. 52. Par. 61. R. Al.
- AT-463.—Tit. y dom.: Pedro Jaime Sendra Sendra. Pda. Foya. Altea. Sup.: 1.630. D. C.: Pol. 52. Par. 60. R. O.
- AT-464.—Tit. y dom.: Jaime Borja Jorro. Pda. S. Jorge. Altea. Sup.: 5.826. D. C.: Pol. 52. Par. 50. R. Al.
- AT-465.—Tit. y dom.: Francisca y Josefa Lloret Muñoz. Altea. Sup.: 19.343. D. C.: Pol. 52. Par. 10. R. Ag.
- AT-466.—Tit. y dom.: Antonio Martínez Lozano. Altea. Sup.: 1.600. D. C.: Pol. 52. Par. 8. R. P.
- AT-467.—Tit. y dom.: Antonia Martínez Lozano. Altea. Sup.: 3.286. D. C.: Pol. 52. Par. 8. R. Al.
- AT-468.—Tit. y dom.: Mariano Martínez. Cura Llinares. Altea. Sup.: 714. D. C.: Pol. 52. Par. 6. R. O.
- AT-469.—Tit. y dom.: Vda. de Jerónimo Bellido Barber. Altea. Sup.: 3.342. D. C.: Pol. 52. Par. 9. R. Al.
- AT-470.—Tit. y dom.: Pedro Alvado Ripoll Altea. Sup.: 10.858. D. C.: Pol. 52. Par. 3. R. Al.
- AT-471.—Tit. y dom.: Pedro Juan Martínez Ciudad. Altea. Sup.: 1.216. D. C.: Pol. 52. Par. 8. R. Al.
- AT-472.—Tit. y dom.: Vda. de Jerónimo Bellido Barber. Concepción, 16. Altea. Sup.: 3.275. D. C.: Pol. 52. Par. 99. R. Al. 2.º y casa.
- AT-473.—Tit. y dom.: Agustín Serrano Morales. Caudillo, 1. Altea. Sup.: 255. D. C.: Pol. 52. Par. 99. R. Al.
- AT-474.—Tit. y dom.: Jaime Guardiola Gregori. Alférez Beneito, 3. Altea. Sup.: 1.210. D. C.: Pol. 52. Par. 166. R. Al. 1.º

AT-475.—Tit. y dom.: Hdos. de Juan Martínez Riera. Onda, 16. Altea. Sup.: 2.956. D. C.: Pol. 52. Par. 166-106. R. Al. 2.ª y casa.

AT-476.—Tit. y dom.: Hermandad Sindical de Labrad. y Ganad. Avda. Fermín Sanz Orrio, s/n. Altea. Sup.: 168. C.º

AT-477.—Tit. y dom.: Rosa Aynat Benimeli. Conde Altea, 57. Altea. Sup.: 10.725. D. C.: Pol. 52. Par. 77, 78, 79, 100. R. Al. 1.ª y 2.ª y caseta.

AT-472-A.—Tit. y dom.: Pedro Alvado Ripoll. Pda. Cap Negret, 21. Altea. Sup.: 170. D. C.: Pol. 52. Par. 80, 84, 82. R. Al.

RELACION DE BIENES AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Altea

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, metros cuadrados. Imp. serv. = Imposición servidumbres. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. R. = Rústica. Al. = Almendros. Ag. = Agrios. O. = Olivos. F. = Frutal. P. = Pastos. C.º = Camino. R. L. = Rústica labor.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Manuel Roca Picó. Pda. Foya. Altea. Sup.: Imp. serv.: 7. D.: L. eléctrica, D. C.: Pol. 42, par. 80. R. Al.

LE-R-2.—Tit. y dom.: Finca Gadea. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 19. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 42, par. 84. R. Al.

LE-R-3.—Tit. y dom.: Genaro Crock. Pda. Galera. Altea. Sup.: 48. Imp. serv.: 104. D.: L. eléctrica, tres apoyos. D. C.: Pol. 42, par. 85. R. Al.

LE-R-4.—Tit. y dom.: Nemesio Ruiz Morales. Correos, 9. Altea. Sup.: 32. Imp. serv.: 5. D.: L. eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 42, par. 82. R. Al.

LE-R-5.—Tit. y dom.: José Cano Debesa. La Nucia. Sup.: 32. Imp. serv.: 10. D.: L. eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 41, par. 40. R. Ag.

LE-R-6.—Tit. y dom.: Fca. Martínez Barber. Pda. Foya. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 22. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 41, par. 66. R. O.

LE-R-7.—Tit. y dom.: Francisco Sendra Llinares. Pda. Agrober. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 13. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 42, par. 37. R. L.

LE-R-8.—Tit. y dom.: Weshell. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 28. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 41, par. 55. R. Ag.

LE-R-9.—Tit. y dom.: José Guarinos Ripoll. Pda. Olla de Altea. Altea. Imp. serv.: 11. D.: L. eléctrica, D. C.: Pol. 41, par. 55. R. O.

LE-R-10.—Tit. y dom.: Mariano Martínez Pérez. Altea. Imp. serv.: 26. D.: L. eléctrica. D. C.: Pol. 41, par. 55. R. O.

LE-R-11.—Tit. y dom.: José Sendra Sendra. Nueva Avenida, s/n. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 27. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 41, par. 63. R. F.

LE-R-12.—Tit. y dom.: Jaime Ripoll Morales. Pda. Cap Negret. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 2. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 41, par. 55. R. Ag.

LE-R-13.—Tit. y dom.: José Guarinos Ripoll. Pda. Olla de Altea. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 45. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 41, par. 50. R. O.

LE-R-14.—Tit. y dom.: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Altea. Imp. serv.: 43. D.: L. eléctrica. C.º

LE-R-15.—Tit. y dom.: Vicente Ripoll Martínez. Pda. Foya. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 2. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 41, par. 63. R. O.

LE-R-16.—Tit. y dom.: Hermanos Lloret Muñoz. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 2. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 52, par. 83. R. Al.

LE-R-17.—Tit. y dom.: Herederos de José Benito Rostoll. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.:

22. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 41, par. 55. R. Ag.

LE-R-18.—Tit. y dom.: Herederos de José Benito Rostoll. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 61. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 52, par. 77. R. Al.

LE-R-19.—Tit. y dom.: José Bañuls Crespo. Pda. La Pila. Altea. Sup.: 32. Imp. serv.: 50. D.: L. eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 52, par. 77. R. Ag.

LE-R-20.—Tit. y dom.: Francisco Lloret Muñoz. Conde de Altea. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 4. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 52, par. 77. R. Al.

LE-R-21.—Tit. y dom.: Gustavo Hillee Helenann. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 1. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 52, par. 71. R. F.

LE-R-22.—Tit. y dom.: Antonia Martínez Lozano. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 103. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 52, par. 8. R. P.

LE-R-23.—Tit. y dom.: Francisca y Josefa Lloret Muñoz. Altea. Sup.: 48. Imp. serv.: 177. D.: L. eléctrica, tres apoyos. D. C.: Pol. 52, par. 10. R. Ag.

LE-R-24.—Tit. y dom.: Pedro Alvado Ripoll. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 111. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 52, par. 3. R. Al.

LE-R-25.—Tit. y dom.: Francisca y Josefa Lloret Muñoz. Altea. Sup.: 16. Imp. serv.: 45. D.: L. eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 52, par. 71. R. F.

RELACION DE LINEAS TELEFONICAS Y TELEGRAFICAS

Término municipal de Altea

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio.

LT-601.—Tit. y dom.: «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.». Pl. del Caudillo, 2. Valencia. Línea telefónica aérea.

LT-601 bis.—Tit. y dom.: «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.». Pl. del Caudillo, 2. Valencia. Coaxial.

LT-600.—Tit. y dom.: «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.». Pl. del Caudillo, 2. Valencia. Línea telefónica aérea.

LT-600 bis.—Tit. y dom.: «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.». Pl. del Caudillo, 2. Valencia. Línea telefónica aérea.

LTG-600.—Tit. y dom.: Dirección General de Correos y Telecomunicación. Pl. del Caudillo. Valencia. Línea telefónica aérea.

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Altea

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio. L. e. b. t. = Línea eléctrica baja tensión. L. e. m. t. = Línea eléctrica media tensión.

LE-600-1 bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. b. t.

LE-605.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. t.

LE-605 bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. t.

LE-606.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. b. t.

LE-607.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. t.

LE-607 bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. t.

LE-608.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. b. t.

LE-608 bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. b. t.

LE-609.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. b. t.

pañola, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. b. t.

LE-609 bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. b. t.

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 30.289. Nombre del peticionario: Don Eudaldo Roig Serraviñals.

Clase de aprovechamiento: Atenciones de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 2.000 litros hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Broqueras.

Término municipal en que radican las obras: Rajadell (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental (Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3), a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Comisario-Jefe de Aguas.—3.845-D.

Juntas de Puertos

PALMA DE MALLORCA

Amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 obligaciones de la serie B, 600 obligaciones de la serie C y 1.300 obligaciones de la serie D, del empréstito de 305.000.000 de pesetas de esta Junta, autorizado por Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955

En el 20.º sorteo de la expresada serie A, celebrado el día 27 de diciembre de 1974, han resultado amortizados los siguientes títulos:

141 a	150	9.941 a	9.950
641	650	10.911	10.920
1.241	1.250	11.571	11.580
1.631	1.640	11.691	11.700
2.031	2.040	11.981	11.990
2.821	2.830	12.421	12.430
3.041	3.050	12.571	12.580
3.511	3.520	13.501	13.510
4.101	4.110	13.881	13.890
4.341	4.350	14.101	14.110
4.891	4.900	15.041	15.050
5.361	5.370	15.241	15.250
5.401	5.410	16.521	16.530
5.421	5.430	17.291	17.300
5.641	5.650	18.081	18.090
6.581	6.590	18.261	18.270
8.051	8.060	18.351	18.360
9.031	9.040	18.521	18.530
9.361	9.370	19.541	19.550
9.501	9.510	19.621	19.630

En el 18.º sorteo de la expresada serie B, celebrado el día 27 de diciembre de 1974, han resultado amortizados los siguientes títulos:

20.541 a	20.550	23.961 a	23.970
20.741	20.750	24.271	24.280
21.531	21.540	25.671	25.680
21.701	21.710	27.231	27.240
21.851	21.860	27.421	27.430
22.111	22.120	27.791	27.800
22.651	22.660	28.171	28.180
23.321	23.330	29.081	29.090

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

29.391 a	29.400
29.741	29.750
30.711	30.720
31.441	31.450
31.991	32.000
32.051	32.060
32.561	32.570
32.621	32.630
33.311	33.320
33.321	33.330
33.351	33.360
33.561	33.570
33.661	33.670
34.851	34.860
35.461	35.470
36.251	36.260
36.771	36.780
36.861	36.870
38.011	38.020
38.351	38.360
38.481	38.490
39.141	39.150

39.171 a	39.180
39.371	39.380
40.181	40.190
40.391	40.400
40.521	40.530
40.661	40.670
40.851	40.860
41.191	41.200
41.371	41.380
41.641	41.650
41.671	41.680
42.001	42.010
42.091	42.100
42.241	42.250
42.541	42.550
42.701	42.710
42.911	42.920
44.171	44.180
45.951	45.960
48.131	48.140
48.571	48.580
48.671	48.680

112.061 a	112.070
112.401	112.410
113.801	113.810
114.161	114.170
114.171	114.180
114.361	114.370
115.941	115.950
117.851	117.860
118.171	118.180
118.971	118.980
119.161	119.170
119.731	119.740
120.001	120.010
120.541	120.550
120.561	120.570
121.001	121.010
121.661	121.670
121.731	121.740
121.831	121.840
122.351	122.360
123.971	123.980
124.301	124.310
124.451	124.460
124.521	124.530
124.651	124.660
124.871	124.880
125.011	125.020
125.091	125.100
125.691	125.700
126.281	126.290
127.031	127.040
127.541	127.550
128.011	128.020
128.311	128.320

128.811 a	128.820
130.141	130.150
130.531	130.540
130.931	130.940
131.041	131.050
132.511	132.520
134.131	134.140
134.731	134.740
135.301	135.310
135.491	135.500
136.571	136.580
136.991	137.000
137.331	137.340
137.381	137.390
137.461	137.470
137.471	137.480
137.831	137.840
138.781	138.790
139.181	139.190
139.291	139.300
139.531	139.540
140.381	140.390
140.431	140.440
141.291	141.300
141.451	141.460
141.611	141.620
142.031	142.040
142.281	142.290
142.341	142.350
142.411	142.420
143.861	143.870
144.161	144.170
144.351	144.360
144.411	144.420

En el 16.º sorteo de la expresada serie C, celebrado el día 27 de diciembre de 1974, han resultado amortizados los siguientes títulos:

50.391 a	50.400
51.061	51.070
51.171	51.180
51.361	51.370
52.261	52.270
53.721	53.730
54.481	54.490
55.481	55.490
57.551	57.560
58.261	58.270
58.531	58.540
58.711	58.720
59.531	59.540
60.181	60.190
60.231	60.240
60.281	60.290
60.441	60.450
60.841	60.850
60.961	60.970
60.981	60.990
61.251	61.260
61.391	61.400
61.831	61.840
61.941	61.950
61.991	62.000
62.541	62.550
62.891	62.900
63.151	63.160
63.351	63.360
63.861	63.870

64.371 a	64.380
64.411	64.420
66.721	66.730
66.751	66.760
67.011	67.020
67.111	67.120
68.151	68.160
68.581	68.590
68.831	68.840
69.051	69.060
70.751	70.760
71.921	71.930
72.061	72.070
73.161	73.170
73.461	73.470
74.181	74.190
74.221	74.230
74.331	74.340
74.671	74.680
74.911	74.920
75.221	75.230
75.471	75.480
75.921	75.930
76.691	76.700
77.471	77.480
78.051	78.060
78.281	78.290
78.351	78.360
79.421	79.430
79.461	79.470

En el 16.º sorteo de la expresada serie D, celebrado el día 27 de diciembre de 1974, han resultado amortizados los siguientes títulos:

80.101 a	80.110
80.931	80.940
81.061	81.070
81.991	82.000
82.321	82.330
83.111	83.120
83.201	83.210
83.771	83.780
84.001	84.010
84.041	84.050
85.471	85.480
85.511	85.520
85.791	85.800
85.961	85.970
86.081	86.090
86.491	86.500
87.121	87.130
88.541	88.550
88.731	88.740
88.791	88.800
89.031	89.040
89.561	89.570
90.091	90.100
90.521	90.530
90.541	90.550
91.131	91.140
91.201	91.210
91.251	91.260
92.341	92.350
93.371	93.380
93.911	93.920

94.251 a	94.260
96.181	96.190
96.921	96.930
97.501	97.510
98.261	98.270
98.621	98.630
98.841	98.850
98.871	98.880
99.031	99.040
100.051	100.060
100.221	100.230
100.291	100.300
100.341	100.350
100.561	100.570
100.651	100.660
102.331	102.340
102.371	102.380
104.331	104.340
104.861	104.870
106.811	106.820
108.011	108.020
108.451	108.460
108.781	108.790
109.121	109.130
109.161	109.170
109.531	109.540
110.331	110.340
110.381	110.390
110.541	110.550
110.771	110.780
111.111	111.120

A partir del día 15 de enero de 1975, podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Viejo, s.n., en el puerto de esta capital, el pago de las citadas obligaciones, por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 46 y siguientes de la serie A, con el cupón número 43 y siguientes de la serie B, con el cupón número 39 y siguientes de la serie C y con el cupón número 38 y siguientes de la serie D, deduciéndose de aquel importe el Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave la prima de amortización, conforme al artículo 52 de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1974.—El Secretario de la Junta, Antonio Círcerol Thomás.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Nigorra Oliver.—145-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 13.733. Nombre, «Elda 2.ª». Minerales, hierro, cobre, talco y cuarzo. cuadrículas, 300. Términos municipales, Boca de Huérgano (León), Alba de los Cardaños y Resoba (Palencia) y La Vega de Liébana (Santander). «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de septiembre de 1974, número 212 (León); de 25 de septiembre de 1974, número 115 (Palencia), y de 16 de octubre de 1974, número 124.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

León, 21 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.540.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Reforma y ampliación del centro de transformación «La Jirafa», de 400 KVA. y 20 KV.
Emplazamiento: Edificio «La Jirafa», calle 19 de Julio, Oviedo.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 10 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.431-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.884.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación, tipo interior, «Beato Melchor», de 400 KVA. y 20/0,38 KV.
Emplazamiento: Calle Beato Melchor García Sampedro, en Oviedo.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.412-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.890.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, «Faro», de 50 KVA. y 20 KV.
Emplazamiento: Ayuntamiento de Oviedo.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 14 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.451-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo,

aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.988.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Cable subterráneo, trifásico, a 20 KV., «Ezequiel J. Alvargonzález». Longitud, 0,388 kilómetros.
Emplazamiento: Calles Ezequiel, Panadés y J. Alvargonzález, en Gijón.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.452-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.402.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, «La Flor», de 50 KVA. y 20 KV.
Emplazamiento: Camino de la Gola, La Flor, Parroquia de Granda, en Gijón.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.449-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.400.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación, tipo interior, «Electra II», de 400 KVA. y 20 KV.
Emplazamiento: Calle Electra, en Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado Provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.438-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13,

Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.396.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación, tipo interior, «Avenida de la Agricultura», de 400 KVA. y 20 KV.
Emplazamiento: Polígono Bankuniñón, 2, Gijón.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 17 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.448-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.398.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación, tipo interior, «La Felguera», de 630 KVA. y 20 KV.
Emplazamiento: Calle La Felguera, en Gijón.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 17 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.437-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.072.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Cable subterráneo, a 20 KV., «Llano Alto-Forjas Industriales». Longitud, 0,133 kilómetros.
Emplazamiento: Calle San Nicolás, en Gijón.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 18 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.450-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10.º de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una nueva red de baja tensión cuyas características especiales se señalan a continuación:

- E-Baja tensión.
- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».
 - Lugar donde se va a establecer la instalación: Orgaz (Toledo).
 - Finalidad de la instalación: Mejorar

el suministro de energía eléctrica en dicha zona.

d) Características principales: La red estará constituida por cables trenzados en haz, compuestos por tres conductores de fase y un neutro, aislados con polietileno reticulado (PRC) de alta resistencia a la intemperie, y para una tensión nominal de 1.000 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.983.185 (un millón novecientos ochenta y tres mil ciento ochenta y cinco) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 10 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial.—101-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A. 77/74.
Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la dehesa del Vallón a Santa María de Valverde.
Finalidad de la instalación: Atender con garantía el servicio eléctrico.

Características principales: Línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 3.768 metros de longitud, origen con fusibles de balasta del apoyo número 19 de la línea ya existente Santibáñez de Tera-Dehesa del Vallón, y como prolongación de la misma. Finaliza en un poste de la línea de Morales de Valverde en las cercanías del pueblo de Santa María de Valverde. Apoyos de hormigón vibrado, armado «nappe voute», con cruceta metálica galvanizada, aisladores «Esperanza» número 1.507 de suspensión y el CP-10 y conductor aluminio-acero de 78 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.517.465 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—139-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas y centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A. 78/74.
Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Villaverde, Moralina de Sayago y derivaciones.
Finalidad de las instalaciones: Mejorar el suministro de energía eléctrica.

Características principales:

Línea principal: Consolidación del tramo comprendido entre el apoyo 65 de la línea E. T. D. «Castro-Villadepera», finalizando en las proximidades de Moralina de Sayago. Longitud 5.066 metros.

Derivación a centro de transformación «Villadepera», de 1.684 metros de longitud; origen en apoyo 65 de la línea principal y final en centro de transformación que se proyecta.

Derivación a C. T. «Villardiegua», de 3.276 metros de longitud; origen en apoyo 64 de la línea E. T. D. «Castro-Moralina», finalizando en la caseta-dentro transformación existente.

Derivación a C. T. «Moralina», de 144 metros de longitud; origen en apoyo 105 de la línea principal, finalizando en nuevo emplazamiento del centro de transformación de Moralina.

Derivación a C. T. «Torregamones-Molino», de 3.522 metros de longitud; origen en apoyo 105 de la línea principal y final en centro de transformación «Torregamones-Molino».

Derivación a C. T. «Torregamones-El Cura», de 16 metros de longitud; origen en apoyo 26 de la derivación a C. T. «Torregamones-Molino» y final en centro de transformación que se proyecta.

Derivación enlace con línea a Gamones, de 34 metros de longitud; origen en apoyo 23 de la derivación a centro de transformación «Molino», enlazando con el primer apoyo existente de la línea a Gamones.

Características de todas las líneas:

Apoyos de hormigón armado vibrado, aisladores «Esperanza» 1.507 o CP-10, armado «nappe voute», con cruceta metálica galvanizada. Conductor aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados en la línea principal y de 54,6 milímetros en las derivaciones.

Centros de transformación: tipo intemperie, de 50 KVA., en Moralina, Torregamones-El Cura, Torregamones-Molino y Villadepera.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 5.543.272 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel número 5, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—138-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Promotor: Don Ismael Matéu Climent.
Emplazamiento: Estivella (Valencia).
Centro: «El Garbí».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura de periodo de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el mismo puedan examinar el expediente en la Dirección General de Ordenación del Turismo en Madrid, o en la Dele-

gación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Valencia, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Director general.—4.369-D.

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las Publicaciones tituladas «Mundi-Comics. Wer/Wolf» y «Mundi-Comics. Relatos Salvajes» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Josefa Perales Orellana. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.193. Sección Personas Naturales. Tomo 15.

Domicilio: Calle Concepción Arenal, número 146. Barcelona.

Título de la publicación: «Mundi-Comics Wer/Wolf».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 por 28 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Lectura de evasión propia para el público adulto, a quien va dirigida. Comprenderá los temas de: Relatos de fantasía, dentro de la línea llamada «terror».

Director: Don Eduardo Chimenos Vallverdú.—R. O. P. número 3.456.

Título de la publicación: «Mundi-Comics. Relatos Salvajes».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 20,5 por 28 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Lectura de evasión propia para el público adulto, a quien va dirigida. Comprenderá los temas de historias diversas, dentro de la línea «terror».

Director: Don Eduardo Chimenos Vallverdú.—R. O. P. número 3.456.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—El Director general.—4.315-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gremio Artesano de Sastres y Modistas de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el

plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gremio Artesano de Sastres y Modistas de Valencia».

Domicilio: Calle María Cristina, número 3, 3.º, 2.ª, Valencia (1).

Junta Rectora: Maestro Mayor - Presidente, don Alfonso Navarro Pons. Secretario, don Emilio Pérez Gil.

Título de la publicación: «Nou Estil».

Subtítulo: «Gremio Artesano de Sastres y Modistas».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 23 por 31 centímetros.

Número de páginas: 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio informativo y de orientación para los profesionales de la sastrería y modistería. Comprenderá los temas: Técnicos de interés general, de interés cultural, entrevistas y orientación sobre las tendencias de las modas de cada año.

Director: Don Alfonso Navarro Pons (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Director general.—4.471-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «The American Journal of Medicine», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Doyma, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.016. Sección personas jurídicas. Tomo 27.

Domicilio Calle Aribau, números 282-284, tercero, 4.ª, Barcelona-6.

Título de la publicación: «The American Journal of Medicine».

Subtítulo: Edición en español.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 280 milímetros.

Número de páginas De 112 a 164.

Precio: Gratuito para los Médicos y 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los Médicos e Instituciones Médico-Clinicas de habla española la versión en castellano de esta publicación, representativa de la Medicina norteamericana y mundial. Por su alto nivel contribuirá a la mejor y más rápida información sobre los últimos avances y estado actual de la Medicina mundial. Comprenderá los temas estrictamente médicos, tratando todos los de la Patología, Clínica, Terapéutica e Investigación, en relación a la práctica y puesta al día de la Medicina Interna.

Director: Don Enrique Liençe Durán (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Director general.—371-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", por escritura pública, fecha 24 de abril de 1974:

Ochenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho acciones ordinarias, nominativas, totalmente liberadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 600.864 al 686.701, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—435-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por "Inmobiliaria Eurobuilding, S. A.", por escritura pública de fecha 15 de julio de 1974:

300.000 obligaciones simples al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, inclusive, al interés anual del 7,89 por 100, pagadero por mitades semestralmente los días 15 de enero y 15 de julio de cada año, siendo el primer cupón el de 15 de enero de 1975.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de seis años a partir de enero de 1977 y en partes iguales.

Los obligacionistas que lo deseen podrán optar, en julio de 1975, por convertir hasta la totalidad de la emisión por acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—246-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el Banco de Santander, S. A., por escritura pública de fecha 16 de octubre de 1974:

6.400.000 acciones nominativas de 250 pesetas nominales cada una, con el 25 por 100 desembolsado, números 22.400.001 al 28.800.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del segundo semestre del año en curso, en proporción al importe nominal desembolsado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—

Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—241-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 6.499 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.184.123 al 5.190.621, emitidas por la «S. A. Cros».

Barcelona, 3 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—51-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 acciones al portador, serie C, de 1.000 pesetas, al 8,238 por 100 anual bruto, números 1 al 30.000, emitidas en 9 de julio de 1973 por la «Compañía Aguas de Sabadell, S. A.».

Barcelona, 3 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—52-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 484.132 acciones ordinarias, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.001.501 al 2.495.632, y 86.528 acciones preferentes, al portador, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.163.201 al 2.249.728, emitidas por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima».

Barcelona, 3 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—49-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 126.004 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 630.018 al 756.021, emitidas por el «Banco de Granada, S. A.».

Barcelona, 3 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—50-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 bonos de Caja simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, serie L, números 1 al 40.000, emisión 17 de diciembre de 1973, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 3 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—53-5.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

VALENCIA

Don Joaquín Sapena Tomás, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que jubilado el Notario de Burriana, don Carlos Montalbán y García Noblejas, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en las Notarías de La Escala, Píera y Caldas de Montbúy, en el Colegio de Barcelona; Albaida, en el de Valencia; Villacarrillo, en el de Granada, y Burriana, en este Colegio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 18 de diciembre de 1974.—163-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 16.793,

de pesetas nominales 2.000.000 en obligaciones de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», emisión 1-10-1969, serie 27, a favor de «La Suiza», Compañía Anónima de Seguros Generales, se hace público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de septiembre de 1974.—El Secretario, Mariano Sierra.—3.761-D.

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito número 261.888, de 5.000 pesetas nominales; número 331.754, de 12.000 pesetas nominales, y número 443.939, de 7.000 pesetas nominales en deuda perpetua al 4 por 100 interior, a favor de don Alejandro Benito Castresana, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—230-C.

SEVILLA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 7.887, de pesetas nominales 39.000, de Deuda Perpetua Interior 4 por 100, expedido por la sucursal del Banco de España en Sevilla, a favor de la Hermandad de la Caridad, Piedad y Misericordia, de Lebrija, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario, Tomás Lacalle Andueza.—4-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100 con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 535.381 al 536.200	590
Del 586.641 al 587.970	1.070
Del 685.101 al 685.800	530
Del 733.931 al 734.910	400
Total	2.590

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 3.590 al 3.698	97
Del 13.534 al 13.629	86
Del 23.526 al 23.622	85
Del 33.502 al 33.584	75
Total	343

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—140-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir el mismo tiempo el cupón correspondiente de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 155.701 al 172.030	73
Del 178.391 al 178.897	207
Del 196.258 al 196.970	273
Del 240.781 al 241.980	880
Del 258.641 al 258.890	220
Total	1.653

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—141-E.

**BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN, S. A.
LEÓN**

Plaza de Santo Domingo, número 4

Emisión de bonos de Caja convertibles en acciones

(Autorizada por el Banco de España en fecha 17 de septiembre de 1974)

El Banco Industrial de León, cuyo objeto social es la realización de cuantas operaciones estén autorizadas a los Bancos Industriales y de Negocios, con un capital de 752.916.000 pesetas, totalmente desembolsado, abre suscripción pública, a partir del día 20 de enero de 1975, de 2.000.000.000 de pesetas en dos millones de bonos de Caja, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Se constituirá el correspondiente Sindicato de Tenedores de Bonos, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a don Rafael Michell López.

Las relaciones entre el Banco y el Sindicato se regirán por las reglas fundamen-

tales contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Interés líquido: 9 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

Plazo total de la emisión: Diez años.

Conversión: El 50 por 100 de la emisión se convertirá por cuartas partes iguales al cumplirse el primero, cuarto, séptimo y décimo año, en acciones del «Banco Industrial de León, S. A.», valoradas, a efectos de canje, al tipo del 400 por 100, de forma que por cuatro bonos convertidos se entregará una acción de 1.000 pesetas nominales. Caso de que la cotización media de las acciones del Banco, con baja de 100 enteros, arroje un tipo inferior al del 400 por 100 durante el trimestre anterior a cada conversión, se adoptará el tipo inferior resultante, abonando el Banco en metálico la diferencia entre el tipo obtenido y el fijado en principio en el 400 por 100 a los suscriptores de las acciones obtenidas por conversión, con reducción por igual importe de las reservas que producirá la conversión. La conversión es voluntaria para el bonista, y se realizará mediante derechos negociables en Bolsa, a cuyo efecto, cada bono va acompañado de cuatro cupones negociables de conversión, identificados con las letras A, B, C y D.

Cláusula de antidilución: El Banco aplicará cláusula de antidilución, compensatoria de posibles ampliaciones de capital que se realicen durante el trimestre anterior a cada una de las cuatro conversiones establecidas, y a tipos inferiores al cambio efectivo de canje, saldando en metálico, con cargo a la dotación a reservas por conversión, el valor teórico del derecho de suscripción calculado sobre el tipo de canje resultante.

A efectos de aplicación de esta cláusula, se computará cualquier ampliación ordinaria de capital, con exclusión de los aumentos de capital que pudieran realizarse para atender a conversiones de bonos u obligaciones.

En cualquier caso, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, el tipo de canje resultante por aplicación de las cláusulas de conversión y antidilución no podrá ser inferior al 100 por 100.

Amortización: El 50 por 100 de la emisión, es decir, mil millones de pesetas, se amortizará a la par al cumplirse el décimo año. También se amortizarán en dicha fecha los bonos que no hubieran acudido a las conversiones voluntarias.

Beneficios fiscales: Los bonos del «Banco Industrial de León» gozan de exención total de los siguientes impuestos: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Rentas del Capital e Impuesto General sobre Sucesiones.

Liquidez: Quedará asegurada mediante contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Otras ventajas: Estos bonos han sido declarados aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades aseguradoras. Son aptos para la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones. Se solicitará su declaración como títulos de «Cotización calificada».

Derecho preferente: Los accionistas y bonistas del Banco tendrán derecho preferente de suscripción.

Suscripción: A partir del día 20 de enero de 1975, en la central y sucursales del Banco Industrial de León: León, plaza de Santo Domingo, 4; Barcelona, paseo de Gracia, 7; Bilbao, Alameda de Recalde, 35; Madrid, Infantas, 29; Palencia, Don Sancho, 11; Valencia, Pascual y Genis, 10; Valladolid, Santa María, 6; Zamora, Santa Clara, 9.

León, 14 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—369-C.

BANCO GUIPUZCOANO

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, se publica a continuación los tipos de interés mínimos y máximos que este Banco aplicará a sus operaciones, tipos que estarán vigentes hasta nuevo aviso.

Tipos de interés

Tipo mínimo	Tipo máximo
Porcentaje	Porcentaje

I. Operaciones activas:

a) Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial	7,90	8,00
Anticipo con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,90	8,00
Créditos con garantía personal	8,40	8,50
Créditos con garantía real	8,40	8,50

b) Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años

8,90 9,00

c) Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (comisiones incluidas)

11,50 12,40

d) Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)

12,50 13,25

II. Operaciones pasivas:

a) Cuentas corrientes	0,50	0,50
b) Depósitos o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años	—	7,75
c) Depósitos o certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	—	8,25

San Sebastián, 9 de enero de 1975.—96-5.

BANCO DE GERONA

Balance al 30 de noviembre de 1974, ajustado a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de junio de 1950 y 31 de octubre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos:			I. Capital:		
Caja	116.077.701,89	736.040.682,83	Desembolsado	318.000.000,00	318.000.000,00
Banco de España, cta. cte.	113.776.925,24		Suscrito y pend. de desembolso	—	
Banco de España, cta. de cto.	44.000.000,00		En cartera	—	
Bancos y Cajas de Ahorro	460.678.959,14				
Monedas y billetes extranjeros	1.507.096,56				
II. Cartera de efectos:			II. Reservas:		
Efectos de comercio hasta noventa días	1.471.506.434,41	2.269.090.275,12	Estatutarias	—	78.000.000,00
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	629.956.179,32		Voluntarias	7.662.000,00	
Efectos de comercio hasta tres años	149.968.405,38		Legal (art. 53 Ley Ord. Banc.)	3.738.000,00	
Efectos de comercio a mayor plazo.	9.671.277,90		Otras reservas obligatorias y especiales	66.600.000,00	
Efectos de comercio en moneda extranjera (valor efectivo)	6.317.830,90				
Cupones descont. y títulos amortizados	1.670.147,21				
III. Cartera de títulos:			II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.		
Fondos públicos	534.780.155,95	577.286.343,95	—		
Otros valores	42.506.188,00				
IV. Créditos:			III. Bancos y Cajas de Ahorro:		
Deudores con garantía real	18.189.938,26	686.405.655,26	Banco de España, cto. dispuesto	29.000.000,00	174.786.038,53
Deudores varios a la vista	175.016.869,64		Banco de España, cto. disponible	44.000.000,00	
Deudores a plazo	493.198.847,36		Otros Bancos y Cajas de Ahorro	101.786.038,53	
Deudores en monedas extranjeras	—				
V. Deudores por acept., avales y créd. doc.			IV. Acreedores:		
355.944.571,01			Cuentas corrientes a la vista		
VI. Accionistas			Cuentas de ahorro		
VII. Acciones en cartera			Imposiciones a plazo inferior a dos años		
VIII. Mobiliario e instalaciones			Imposiciones a dos o más años		
IX. Inmuebles			3.800.291.495,92		
X. Inversión de reservas y fondos de previsión:			V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación:		
Banco de España, cuenta corriente	—	3.000.000,00	Bonos de Caja		
Fondos públicos	—		Obligaciones		
Papel de la «Reserva Social»	—		—		
Otros valores mobiliarios	—		—		
Inmuebles	—		—		
Mobiliario e instalaciones	3.000.000,00		—		
Otros bienes	—		—		
XI. Cuentas diversas:			VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).		
Pérdidas y ganancias	—	103.430.477,91	15.100.417,99		
Otros conceptos	103.430.477,91		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		
XII. Cuentas de orden			VIII. Aceptaciones, avales y ctos. documentos		
Suma	5.787.968.795,27	875.859.748,83	IX. Cuentas diversas		
			875.859.748,83		
Depósitos			XI. Pérdidas y ganancias:		
	864.927.707,36	6.652.896.502,63	Resultados del ejercicio		
			Remanente de ejercicios anteriores		
			5.316,56		
			Suma		
			5.787.968.795,27		
			Depositantes		
			864.927.707,36		
			6.652.896.502,63		

Gerona, 20 de diciembre de 1974.—El Subdirector general, José María Miranda Fernández.—4.457-D.

AGUAS DE CALVIA, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada en esta localidad el día 11 de los corrientes, y de conformidad con el orden del día, oportunamente establecido, se acordó la disolución y subsiguiente liquidación de esta Sociedad.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma Nova (Calviá), 16 de diciembre de 1974.—Por la Comisión Liquidadora, el Presidente, José Nadal Horrach.—4.384-D.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)

Emisión de obligaciones 1962

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 7 de julio

de 1962 se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas el día 10 del próximo mes de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social (calle del Prado, número 24).

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—178-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que, a partir del día 1 de febrero, se abonará un dividendo a cuenta bruto del 4,705 por 100, equivalente a 23,52 pesetas, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1974.

La cantidad líquida a percibir, una vez hecha la oportuna deducción para el pago de los impuestos, será la siguiente:

1.º Acciones números 1 al 4.160.671, que corresponden a los títulos emitidos con anterioridad al mes de junio de 1974, veinte pesetas por acción.

2.º Las acciones números 4.160.672 al 4.576.739, correspondientes a la emisión de 27 de junio de 1974, que, de acuerdo con las condiciones de la misma, participan en los beneficios sociales a distribuir con cargo al ejercicio de 1974, en la proporción correspondiente a seis meses, diez pesetas por acción.

El cobro de este dividendo se efectuará contra cupón número 67, que quedará anulado a cualquier otro efecto.

La operación se realizará en las oficinas centrales y sucursales de Madrid y provincias de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—433-C.

**CONSTRUCCIONES E INGENIERIA,
SOCIEDAD ANONIMA****(CONINSA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le conceden los acuerdos tomados en Junta general de accionistas, celebrada el 18 de mayo de 1974, ha acordado la ampliación del capital social en 10.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 nuevas acciones ordinarias, de mil pesetas nominales cada una, números 50.001 al 60.000, ambos inclusive, que se ofrece a los señores accionistas en suscripción preferente en las condiciones siguientes:

1. Tipo de emisión.—Las nuevas acciones se emiten a la par y se ofrecen a los accionistas en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas que posean con desembolso total de 1.000 pesetas por acción.

2. Derechos de la nueva acción.—Todas las acciones nuevas gozarán de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas y de los económicos a partir de 1 de enero de 1975, corriendo los gastos de emisión a cargo de la Entidad emisora.

3. Plazo de suscripción y desembolsos. Los titulares de las acciones antiguas números 1 al 50.000 podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente dentro del plazo comprendido entre los días 10 de enero y el 10 de febrero de 1975, ambos inclusive, y contra el cupón número 2.

Los desembolsos pueden efectuarse:

Banco Hispano Americano: Oficina Principal (Madrid).

Caja de Ahorros Vizcaina: Oficina Central (Bilbao) o sucursal de Madrid.

Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián: Oficina Principal (San Sebastián).

Confederación de Cajas de Ahorros.

Las acciones no suscritas dentro del plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que estime oportuno.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—161-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES
MOBILIARIOS****(VAMOS)***Ampliación de capital*

En uso de las facultades conferidas al Consejo de Administración por el artículo 7.º de los Estatutos sociales, ha acordado éste la ampliación del capital social en 105 millones de pesetas, mediante la emisión de 105.000 acciones de mil pesetas nominales cada una, números 525.001 al 630.000.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1975.

Esta operación está reservada a los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, a su valor nominal.

La suscripción y desembolso total del importe de las nuevas acciones se efectuará en el Banco Urquijo y en sus sucursales a partir del 10 de enero próximo y hasta el 10 de febrero del año actual contra presentación del cupón número 36, habilitado a tal fin. Pasada esta última fecha, el Consejo de Administración dispondrá de aquellos títulos que no hayan sido suscritos por los accionistas de la Sociedad.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Wenceslao Millán Fernández.—222-C.

SICESA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el 16 de diciembre de 1974, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951 se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	510.472,87
Total Activo	510.472,87
Pasivo:	
Resultados	410.472,87
Capital	100.000,00
Total Pasivo	510.472,87

Tarrasa, 23 de diciembre de 1974.—Jaime Puigarnáu Ubach, Liquidador.—174-C.

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO,
SOCIEDAD ANONIMA****Compañía Española de Capitalización**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de diciembre de 1974, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

T. H. U. Z. U. Q. C. J. N. A. T. LL.
E. T. K. R. V. R. Q. Z. L. Y. LL. U.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Director general, Manuel Más Carrillo.—212-C.

EUROPA, S. A.**Compañía Española de Capitalización****BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1974, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Z. Q. C. J. T. U. D. J. S. S. Q. L.
Z. B. E. D. Q. B. Q. V. R. CH. Q. D.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 3 de enero de 1975.—«Europa, Sociedad Anónima», Compañía Española de Capitalización.—Angel Marquina Buirrun.—179-C.

EL ROBLEDAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 7 de febrero de 1975, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria; y, en su defecto, en segunda, en el mismo lugar y hora el día 8 del mismo mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración del estado actual económico de la Sociedad y acuerdos a adoptar al respecto.

2.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración celebrado el día 20 de diciembre de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—183-C.

**INMOBILIARIA MATRITENSE BENZUK,
SOCIEDAD ANONIMA***Junta general extraordinaria*

Se reunirá en el domicilio social, Goya, número 99, a las doce horas del día 4 de febrero de 1975, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, conforme el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social, mediante restitución de aportaciones.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Delegación de facultades.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—404-C.

NAVIERA DEL ATLANTICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, la que tendrá lugar el día 8 de febrero próximo (jueves), a las doce horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, 96, 5.º, en la primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Bordes Martín.—430-C.

RICHARD GANS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio de la misma, calle Princesa, número 65, a las dieciocho horas del día 3 de febrero de 1975, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974.
- 2.º Resolución sobre la distribución de beneficios, si procede.
- 3.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, como condición inexcusable para asistir a la Junta general ahora convocada, deberán depositar las acciones al portador de que sean tenedores con una antelación de dos días, como mínimo, a la celebración de la misma, en la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Presidente.—436-C.

**INMOBILIARIA DEL SUR DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA****MADRID***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las doce horas del viernes 31 de enero, en primera convocatoria o veinticuatro horas después, en segunda, al objeto de acordar sobre ampliación de capital con cargo a la Cuenta de Regularización y consiguientemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de enero de 1975.—370-C.

PERFUMERIA GAL, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, en virtud de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de marzo de 1974, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en 22.959.000 pesetas más, y según las siguientes condiciones:

1.ª Llevar a efecto tal ampliación de capital mediante la emisión de 45.918 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, numerados del 459.187 al 505.104, ambos inclusive.

2.ª Esta emisión se realizará a la par y el importe total nominal de los títulos —500 pesetas por acción— será hecho efectivo desde el día 20 de enero de 1975 hasta el día 19 de febrero de 1975, ambos días inclusive. Los gastos de emisión serán a cargo de la Sociedad.

3.ª Se reserva la suscripción de las nuevas acciones a los actuales accionistas, en la proporción de una acción por cada diez antiguas que posean.

Para ejercitar el derecho de suscripción de las nuevas acciones, en el domicilio social de Madrid, calle de Goya, número 12, se habilita el cupón número 107 de las acciones, cuya presentación es indispensable.

4.ª Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

Se entenderá que renuncian a su derecho los señores accionistas que no concurran a la suscripción en la forma y plazo señalado, quedando el Consejo de Administración facultado para disponer de las acciones que no hayan sido suscritas, en las condiciones más convenientes.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Consejo Secretario general.—377-C.

**NUTRICION IBERICA, S. A.
(NUTYSA)****TARANCON (CUENCA)***Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 9 de enero del año en curso, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de su fábrica, sita en Tarancón (Cuenca), carretera de Templeque, n.º número, y en primera convocatoria, el día 1 de febrero de 1975, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 2 de febrero de 1975, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Cambio de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tarancón (Cuenca), 11 de enero de 1975.
El Presidente del Consejo.—395-C.

HELSOLD IBERICA, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas en el salón de actos del Ayuntamiento de Alegria de Alava, para el próximo día 1 de febrero, en primera convocatoria, a las doce treinta del mediodía, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Autorización al Consejo de Administración para ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos, en los términos previstos en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, con renuncia, en su caso, por parte de los actuales accionistas a su preferente derecho de suscripción de nuevas acciones.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Alegria de Alava, 7 de enero de 1975.—
El Presidente del Consejo de Administración.—363-C.

**EUROPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.****MADRID**

Domicilio social: María de Molina, 37

Capital: 2.080 millones de pesetas, desembolsado totalmente.

OBJETO: DESARROLLO CONCESION AUTOPISTA BILBAO-BEHOBIA

Emisión de obligaciones

Importe nominal de la emisión: 975 millones de pesetas.

Importe nominal de cada título: 25.000 pesetas.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos.

Clase de títulos: Obligaciones simples convertibles.

Tipo de interés: 8,8563 por 100 anual durante los tres primeros años; 9,1093 por 100 anual del cuarto, al noveno año; 9,3623 por 100 anual del décimo año en adelante.

Vencimiento de los cupones: Semestral.

Primer cupón a pagar: A los seis meses de la emisión.

Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 15 de enero de 1975.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de dieciocho años, a partir del tercer año de la fecha de emisión, en anualidades crecientes. En el año 1989 los tenedores de títulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado, a la par y en efectivo, de sus obligaciones no amortizadas.

Reducción Impuesto Rentas Capital: 95 por 100.

Conversión y otras condiciones especiales: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas a partir de 1989, incluido, podrán optar por canjear sus obligaciones por acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

a) En cuanto a las obligaciones, tendrán derecho al canje por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización.

b) En cuanto a las acciones, el valor efectivo resultante del cambio medio de cotización en Bolsa en el semestre anterior al canje con una baja de 12 por 100 puntos.

Si «Eurodistas» realizara alguna ampliación de capital dentro del período establecido para el cálculo del cambio medio de las acciones, éste será reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón:

a) Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del período de cómputo y el comienzo de la ampliación.

b) Denominador: El período completo de cómputo.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado estos títulos aptos para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos en Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorro, Sociedades de Seguros y Cooperativas de Crédito.

En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en Bolsa.

Se constituirá un Sindicato de Obligaciones, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a confirmar por la Asamblea general, a don Juan Antonio Rózpide Pellico.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato se ajustarán a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

La suscripción será abierta el día 15 de enero de 1975, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Madrid, 14 de enero de 1975.—69-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).